



OFICIO N° 60117
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.132°/371

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2024

El Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de un estudio respecto a la cantidad de jóvenes menores de 18 años consumidores de drogas en toda la Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
DE VALPARAÍSO





Valparaíso, 16 de Enero de 2024

A: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
De: H.D. Gaspar Rivas Sánchez
Materia : Solicita lo que indica

Gaspar Rivas Sánchez, Diputado de la República de Chile, solicita se envíe un oficio de fiscalización dirigido al Director Regional del Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas de la región de Valparaíso, con el objeto:

- 1.- Informe si existe un estudio respecto a la cantidad de jóvenes menores de 18 años consumidores de drogas en toda la región de Valparaíso;
- 2.- Indique cada cuanto se realizan estudios tendientes a prevenir el consumo de drogas y medir la cantidad de personas consumidoras de alguna sustancia ilícita;
- 3.- Señale las medidas que se han adoptado para intervenir y prevenir el consumo de sustancias ilícitas en menores de edad;
- 4.- Y, finalmente, de existir un estudio, señale cantidad de escolares que se consideran consumidores habituales de marihuana u otro tipo de sustancias ilícitas y que medidas se han implementado para prevenir el consumo de drogas en escolares, remitiendo mediante oficio dichas cifras.

La solicitud anterior la formulo en virtud de las facultades Constitucionales, legales y reglamentarias que me asisten como autoridad administrativa. Se solicita tener a bien la premura que amerita

Sin otro particular y , agradeciendo de antemano su gestión, se despide cordialmente,

H.D. Gaspar Rivas Sánchez

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAS RIVAS S.

